Naciones Unidas S/PV.3659



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3659[a] sesión

Jueves 25 de abril de 1996, a las 12.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Somavía	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sr. Henze
	Botswana	Sr. Nkgowe
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Ferrarin
	Polonia	Sr. Chudy
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República de Corea	Sr. Choi

Orden del día

La situación en Burundi

Carta de fecha 12 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/313)

96-85589 (S)

Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Carta de fecha 12 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/313)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nsanze (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen ante sí una carta de fecha 12 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documento S/1996/313.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota de la carta de fecha 12 de abril de 1996 (S/1996/313) dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General, relativa a la situación actual en Burundi, presentada conforme a la petición formulada al Secretario General en la resolución 1049 (1996) de que mantuviera al Consejo informado de la situación.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el reciente empeoramiento de las condiciones de seguridad y de la cooperación política en Burundi. El Consejo condena todos los actos de violencia. También preocupan al Consejo las declaraciones que han llegado a su conocimiento en las cuales se insta a civiles a tomar las armas, hecho que podría acarrear graves consecuencias. El espectacular aumento de la violencia en todo el país ya plantea graves obstáculos a la asistencia humanitaria y podría tener consecuencias negativas para la capacidad de los donantes de prestar asistencia para el desarrollo en apoyo de los esfuerzos del pueblo de Burundi en pro de la reconciliación y la rehabilitación.

El Consejo de Seguridad insta a las autoridades y a todas las partes en Burundi a dejar de lado sus diferencias y manifestar la cohesión, unidad y voluntad política necesarias para dar una solución pacífica al conflicto. El Consejo insta a todos los burundianos a que renuncien al uso de la violencia y entablen un diálogo amplio para asegurar un futuro pacífico para el pueblo de Burundi.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la adquisición y la utilización generalizadas de armas por nacionales de Burundi y, en particular, por la colocación de minas terrestres.

El Consejo de Seguridad aguarda con sumo interés las recomendaciones que hará el Secretario General en el informe que el Consejo pidió que se le presentara a más tardar el 1º de mayo de 1996 sobre los progresos alcanzados en relación con el inicio del Debate Nacional y otras medidas para emprender un diálogo político amplio y lograr la reconciliación nacional. El Consejo expresa su pleno apoyo y confianza con respecto a los esfuerzos que despliegan el Representante Especial del Secretario General, el ex Presidente Nyerere y los demás enviados, con miras a facilitar negociaciones que permitan resolver la crisis actual.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General, conforme a lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 1049 (1996), que agilice sus consultas con los Estados Miembros interesados y con la Organización de la Unidad Africana, según proceda, respecto de la planificación de las medidas que se podrían adoptar en apoyo de un diálogo amplio y de una respuesta humanitaria rápida en caso de violencia generalizada o de un empeoramiento grave de la situación en materia humanitaria en Burundi.

El Consejo de Seguridad pone de relieve su intención de seguir de cerca los acontecimientos en Burundi y decide continuar examinando todas las opciones pertinentes de que dispone la comunidad internacional para dar una respuesta apropiada en cuanto se haya presentado el mencionado informe del Secretario General."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/21.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.